Mapa 4.1. **Desigualdades de género**

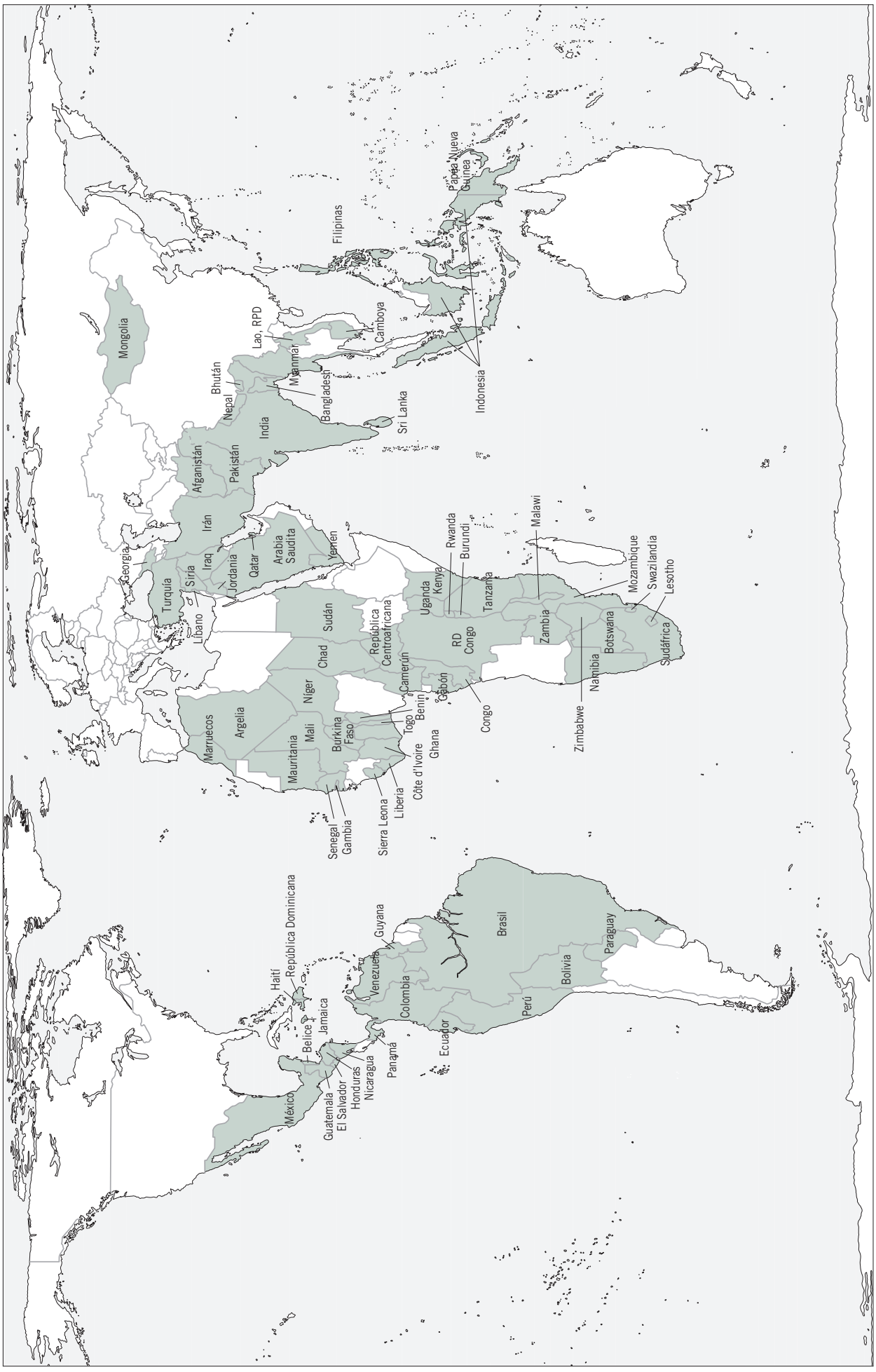

4. Dimensión de género en la construcción de paz

- 77 países sufrieron graves desigualdades de género, destacando particularmente 48 casos, concentrados principalmente en África y Asia. El 81% de los conflictos armados para los que existían datos sobre equidad de género tuvieron lugar en contextos con graves desigualdades.
- Durante el año 2012 se constató la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en contextos de conflicto armado y tensión, como RD Congo, Somalia, Malí, Sudán, Egipto, Siria, Colombia o Sri Lanka.
- El secretario general de la ONU presentó el primer informe sobre la violencia sexual en conflictos armados en el que se recoge un listado de diferentes actores armados, gubernamentales y de oposición responsables de delitos de violencia sexual.
- Colectivos de mujeres en Malí, Somalia, Colombia, Myanmar y Afganistán exigieron jugar un mayor papel en los procesos de paz actualmente en curso en estos países.
- Organizaciones de la sociedad civil hicieron un llamamiento a que el Tratado sobre Comercio de Armas tuviera en cuenta la dimensión de género y los impactos específicos de género del comercio de armas.

En el presente capítulo se analizan las diversas iniciativas que desde el ámbito de Naciones Unidas y diferentes organizaciones y movimientos locales e internacionales se están llevando a cabo en lo que respecta a la construcción de la paz desde una perspectiva de género.[1] Esta perspectiva permite visibilizar cuáles son los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre las mujeres y sobre los hombres, pero también en qué medida y de qué manera participan unas y otros en la construcción de paz y cuáles son las aportaciones que las mujeres están haciendo a esta construcción. El capítulo está estructurado en tres bloques principales: el primero hace una evaluación de la situación mundial en lo que respecta a las desigualdades de género mediante el análisis del Índice de Desigualdad de Género; en segundo lugar se analiza la dimensión de género en el impacto de los conflictos armados y tensiones; y el último apartado está dedicado a la construcción de la paz desde una perspectiva de género. Al principio del capítulo se adjunta un mapa en el que aparecen señalados aquellos países con graves desigualdades de género según el Índice de Desigualdad de Género.

4.1. Desigualdades de género

El **Índice de Desigualdad de Género (IDG)**[2] refleja la desventaja de las mujeres con respecto de la situación de los hombres a partir del análisis de tres dimensiones –salud reproductiva (tasa de mortalidad materna y tasa de fecundidad adolescente[3]), empoderamiento (mujeres y hombres con al menos educación secundaria y participación de mujeres y hombres en escaños parlamentarios) y mercado laboral (tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral)–. El IDG muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad comparando los logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. Varía entre cero, cuando hay una situación de plena equidad entre hombres y mujeres, y uno, cuando un género muestra el peor desempeño posible en todas las dimensiones que se miden. La importancia de este índice radica en que no se limita simplemente a desagregar la información por sexos, sino a analizar esta información a partir de las relaciones de desigualdad que se establecen entre hombres y mujeres. Es decir, se trata de un índice sensible al género.[4]

1. El género es la categoría analítica que pone de manifiesto que las desigualdades entre hombres y mujeres son un producto social y no un resultado de la naturaleza, evidenciando su construcción social y cultural para distinguirlas de las diferencias biológicas de los sexos. El género pretende dar visibilidad a la construcción social de la diferencia sexual y a la división sexual del trabajo y el poder. La perspectiva de género busca evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres son una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales que se han establecido históricamente en el sistema patriarcal. El género como categoría de análisis tiene el objetivo de demostrar la naturaleza histórica y situada de las diferencias sexuales.
2. PNUD, "Índice de Desigualdad de Género", *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos* (Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2011).
3. Los indicadores de salud reproductiva utilizados en el IDG no tienen indicadores equivalentes para los varones, por lo que, en esta dimensión, la salud reproductiva de las niñas y las mujeres se compara a lo que deberían ser objetivos sociales, es decir, que no haya muertes maternales ni embarazos de adolescentes. PNUD, "Índice de Desigualdad de Género", *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos* (Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2011).
4. Mientras que las estadísticas desagregadas por sexo proporcionan información factual sobre la situación de la mujer, un indicador sensible al género proporciona evidencia directa del estatus de la mujer respecto a un determinado estándar o a un grupo de referencia, en este caso los hombres. Susan Schmeidl y Eugenia Piza-Lopez. *Gender and Conflict Early Warning: A Framework for Action,* International Alert y Swiss Peace Foundation, 2002, http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/D2489588422D1A37C1256C3000383049-fewer-gender-jun02.pdf. int/sites/reliefweb.int/files/resources/D2489588422D1A37C1256C3000383049-fewer-gender-jun02.pdf.

Tabla 4.1. **Países con graves desigualdades de género**

Países con un IDG entre 0,4 y 0,5		
Argelia	*Georgia*	*Paraguay*
Belice	***Irán***	*Perú*
Bhután	Jamaica	República Dominicana
Bolivia	*Jordania*	*Rwanda*
Brasil	*Líbano*	***Siria***
Burundi	México	*Sri Lanka*
Colombia	Mongolia	Sudáfrica
Ecuador	***Myanmar***	***Turquía***
El Salvador	Namibia	Venezuela
Filipinas	Panamá	
Países con un IDG superior a 0,5		
Afganistán	Guyana	Nicaragua
Arabia Saudita	*Haití*	Níger
Bangladesh	Honduras	***Pakistán***
Benin	***India***	Papúa Nueva Guinea
Botswana	*Indonesia*	Qatar
Burkina Faso	***Iraq***	**Rep. Centroafricana**
Camboya	*Kenya*	*Senegal*
Camerún	*Lao, RPD*	Sierra Leona
Chad	Lesotho	***Sudán***
Congo	*Liberia*	*Swazilandia*
RD Congo	*Malawi*	Tanzania
Côte d'Ivoire	***Mali***	Togo
Gabón	*Marruecos*	***Uganda***
Gambia	*Mauritania*	***Yemen***
Ghana	Mozambique	Zambia
Guatemala	*Nepal*	*Zimbabwe*

El IDG varía entre 0, que indicaría una situación de equidad plena, y 1, que indicaría la mayor desigualdad posible. Se ha tomado como referencia el valor 0,4 puesto que 0,39 es el promedio mundial.
Los países aparecen clasificados por orden alfabético.
En **negrita** se señalan los países con uno o más conflictos armados activos y en *cursiva* los países con una o más tensiones activas durante 2012 de acuerdo con las definiciones de la Escola de Cultura de Pau.

Fuente: Elaboración propia a partir del IDG 2011.

De acuerdo con el IDG, **la situación de las mujeres fue grave en 77 países[5], siendo especialmente grave la situación en 48 casos, concentrados principalmente en África y Asia**.[6] El análisis que se obtiene cruzando los datos de este indicador con el de los países que se encuentran en situación de conflicto armado revela que 18 de los 77 países en los que se da esta situación de gravedad en términos de equidad de género atravesaban uno o varios conflictos armados en 2012. Es necesario puntualizar que para cinco de los países en los que hay uno o más conflictos armados no hay datos sobre equidad de género –Etiopía, Nigeria, Palestina, Somalia y Sudán del Sur. Esto implica que 26 de los 38 conflictos armados que tuvieron lugar a lo largo de 2012 se dieron en países donde existían graves desigualdades de género y que seis de estos conflictos tenían lugar en países sobre los que no hay datos disponibles al respecto. Así, el 81% de los conflictos armados para los que existían datos sobre equidad de género tuvieron lugar en contextos con graves desigualdades de género. Sólo en cuatro países en los que existía uno o más conflictos armados, las cifras de equidad de género no entraban dentro de los umbrales de gravedad establecidos en este informe –Israel, Rusia, Tailandia y Libia. Esta realidad sería coincidente con las tesis que defienden algunas autoras que apuntan a que la inequidad de género en un país eleva las probabilidades de que éste experimente un conflicto armado de carácter interno.[7] Además, en 39 de los países con graves desigualdades había una o más situaciones de tensión. Esto significa que al menos 47 de las 91 tensiones activas durante el año 2012 transcurrieron en países en los que existían graves desigualdades de género, lo que supone un 52% de las tensiones para las que existían datos.

4.2. El impacto de la violencia y los conflictos desde una perspectiva de género

En este apartado se aborda la dimensión de género en el ciclo del conflicto, en especial en referencia a la violencia contra las mujeres. Los conflictos armados y las tensiones son fenómenos con una importante dimensión de género. Mediante el análisis de género se desmonta la tradicional visión de los conflictos armados como realidades neutras y se pone en cuestión el hecho de que la génesis de los conflictos armados sea independiente de las estructuras de poder en términos de género que se dan en una determinada sociedad. Desde esta perspectiva también se plantean serias dudas a las afirmaciones que pretenden homogeneizar las consecuencias de los conflictos sin tener en cuenta la dimensión y las desigualdades de género.

a) Violencia sexual como arma de guerra

La violencia sexual como arma de guerra está ampliamente extendida en un gran número de los conflictos armados que transcurren en la actualidad y su utilización encierra la intención de causar un impacto en el tejido social de las comunidades que se ven afectadas por este crimen de guerra, además de un daño no fácilmente reparable en las mujeres que la sufren. La violencia sexual ha pasado a ser un tema clave en la agenda internacional sobre la dimensión de género en los conflictos armados, especialmente desde el año 2008, tras la aprobación de la resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU. A lo largo del año 2012 se constató la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en numerosos países afectados por conflictos armados o tensiones sociopolíticas.

En enero, el secretario general de la ONU presentó su informe sobre la violencia sexual en los conflictos armados, en cumplimiento con lo establecido por las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU 1820

5. Estos datos hacen referencia al año 2011, que es el más reciente para el que existen datos disponibles.
6. Esta clasificación es responsabilidad de la autora de este estudio, no del PNUD. Se considera una situación grave en términos de equidad de género todos los países que presentan cifras comprendidas entre los valores 0,4 y 0,5 y especialmente graves aquellos con cifras superiores a 0,5.
7. Mary Caprioli, "Gender equality and state aggression: the impact of domestic gender equality on state first use of force," *International Interactions* 29, no. 3 (2003): 195-214.29, no. 3 (2003): 195-214.

Tabla 4.2. **Violencia sexual en contextos de conflicto armado, posbélicos y de tensión**[8]

Conflictos armados	
Colombia	La violencia sexual ha estado extendida en el conflicto y ha podido ser dirigida en algunas instancias de manera sistemática contra la población civil tanto por las Fuerzas Armadas como los grupos armados, incluyendo violaciones masivas. La Corte Constitucional de Colombia reconoce que la violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el conflicto.
Côte d'Ivoire	La violencia sexual contra civiles se incrementó en el periodo post-electoral tras los comicios de 2010. Todas las partes en conflicto fueron responsables: 1. Milicias armadas: - Alliance patriotique de l'ethnie Wé (APWE). - Front pour la libération du Grand Ouest (FLGO). - Mouvement ivoirien de libération de l'Ouest de la Côte d'Ivoire (MILOCI). - Union patriotique de résistance du Grand Ouest (UPRGO). 2. Antiguas Forces armées des forces nouvelles (FAFN). 3. Antiguas Forces de défense et de sécurité (FDS). 4. Forces républicaines de Côte d'Ivoire (FRCI). La violencia sexual tuvo motivaciones políticas y étnicas y estuvo destinada a humillar a mujeres y hombres considerados oponentes políticos. Entre enero y septiembre de 2011 se documentaron 478 casos de violación. Sólo se han producido 13 arrestos.
RD Congo	La violencia sexual tuvo lugar en Kivu Norte y Sur, escenario del conflicto armado. El informe identifica a los siguientes responsables: 1. Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain (APCLS). 2. Fuerzas Armadas de la RD Congo (FARDC), incluyendo elementos integrados procedentes de varios grupos armados, como Congrès national pour la défense du peuple (CNDP), antiguamente liderado por Laurent Nkunda y elementos actualmente liderados por Bosco Ntaganda. 3. Forces démocratiques de libération du Rwanda (FDLR). 4. Forces de résistance patriotique en Ituri/Front populaire pour la Justice au Congo (FRPI/FPJC). 5. Lord's Resistance Army (LRA). 6. Grupos Mai-Mai en Kivu Norte y Sur, incluyendo Mai-Mai Cheka y Patriotes résistants congolais (PARECO). Naciones Unidas documentó 625 casos de violencia sexual: 602 en los que las víctimas eran mujeres y niñas y 23 en que eran hombres o niños. La mitad de los casos fueron atribuidos a las Fuerzas Armadas. Por otra parte, 3.527 víctimas de violencia sexual recibieron atención médica y psicosocial. 250 miembros de las fuerzas de seguridad fueron juzgados y 150 de ellos sentenciados por delitos de violación y otras formas de violencia sexual.
Libia	Se documentaron actos de violencia sexual contra hombres y mujeres cometidos por las partes en conflicto entre febrero y octubre de 2011. Mujeres fueron secuestradas de sus hogares, vehículos y en las calles y violadas en lugares desconocidos para las víctimas, mientras que los hombres sufrieron violencia sexual en las cárceles y lugares de detención. La violencia sexual fue una forma de castigo contra las personas opositoras a Muamar Gaddafi. También se constataron denuncias por parte de seguidores de Gaddafi actualmente detenidos.
Myanmar	Las Fuerzas Armadas cometieron violaciones de manera extendida en las zonas étnicas militarizadas, especialmente en el este del país. Esta violencia estaba autorizada por los comandantes militares.
Somalia	Las fuerzas del grupo opositor islamista al-Shabaab cometieron violencia sexual contra mujeres. La mayoría de las víctimas de la violencia sexual en el conflicto fueron mujeres y niñas residentes en los campos para desplazados.
Sudán del Sur	La violencia sexual tuvo lugar en los campamentos del Ejército (SPLA) y sus alrededores y se denunció cuando las Fuerzas Armadas permanecieron en la zona durante algún tiempo sin participar activamente en el conflicto. Además, la violencia sexual tuvo también lugar en el transcurso de las operaciones militares del SPLA contra grupos de milicias. El informe acusa al grupo armado de oposición LRA de perpetrar violencia sexual en este país.
Sudán (Darfur)	Se incrementaron los casos de violencia en la región. Los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y los grupos opositores SLA-MM y JEM ocasionaron grandes desplazamientos de población, lo que aumentó la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas. La enorme militarización de la zona llevó a un aumento de la inseguridad. Se constataron agresiones sexuales en los tres estados de Darfur. Además, las Fuerzas Armadas habrían atacado a mujeres desplazadas acusadas de ser simpatizantes de los grupos armados. La UNAMID registró 66 casos de violencia sexual que involucraban a 111 víctimas, de las cuales 43 eran menores. El 17% de las víctimas identificaron a las fuerzas de seguridad del Gobierno como sus agresores.
Contextos posbélicos	
R. Centroafricana y Chad	En estos dos países se produjeron denuncias continuadas sobre agresiones sexuales contra mujeres y niñas perpetradas por civiles mayoritariamente, pero también por integrantes de los antiguos grupos armados de oposición. En la R. Centroafricana fueron identificados como responsables de la violencia sexual integrantes del grupo armado de oposición CPJP y también los *zaraguinas* (asaltadores de caminos), así como el grupo armado ugandés LRA. En el caso del Chad, a pesar de la mejora en los campos de refugiados y desplazados, se continuaron denunciando casos de violencia sexual.
Nepal	El secretario general denunció la impunidad en el país con respecto a estos crímenes, y que las víctimas de la violencia sexual han sido excluidas de los programas de rehabilitación gubernamentales. Además, incluso en los casos denunciados ante la Policía los perpetradores no han sido acusados formalmente de delitos.
Sri Lanka	El informe recoge la preocupación por la situación de vulnerabilidad de niñas y mujeres en las zonas que estuvieron afectadas por el conflicto armado, además del elevado riesgo que supone la militarización de estas zonas.
Bosnia Herzegovina, Liberia, Sierra Leona y Timor Leste	Los elevados niveles de violencia sexual que se registran en estos países tienen sus antecedentes en la violencia sexual que se cometió durante los conflictos armados que los afectaron. En Liberia se han extendido las violaciones colectivas cuyas víctimas son incluso niñas muy pequeñas. En Bosnia y Timor-Leste la violencia doméstica se ha incrementado notablemente. El informe señala que la violencia sexual impide el pleno restablecimiento de la paz en las sociedades en situación posbélica. En Sierra Leona, de los 250.000 casos estimados de violencia sexual durante el conflicto armado, únicamente 3.600 supervivientes han sido registradas para beneficiarse de reparaciones.

8. Esta tabla sintetiza la información recogida en el informe del Secretario General de la ONU *Violencia sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General*, de 13 de enero de 2012. En el informe del secretario general no se utiliza el término *tensión*, sino que se hace referencia a "contextos de elecciones, conflictos políticos y disturbios civiles. En la tabla los grupos armados de oposición aparecen denominados de la misma manera que en el informe. Asamblea General de la ONU y Consejo de Seguridad de la ONU, *Violencia sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General*, 13 de enero de 2012, http://www.un.org/es/globalissues/women/informe2012.pdf.

Contextos de elecciones, conflictos políticos y disturbios civiles	
Egipto	Durante las movilizaciones populares de enero y febrero de 2011, mujeres y hombres fueron sometidos a torturas, palizas, abusos verbales y físicos, arrestos, violencia sexual y maltrato por grupos de la Policía y las fuerzas de seguridad, así como por presuntos agentes del régimen y personas pagadas para intimidar a los manifestantes y los medios de comunicación. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas reconoció haber sometido a pruebas de virginidad a mujeres manifestantes. Se constató un aumento de las denuncias de casos de violencia y abusos sexuales durante y después de la revolución.
Guinea y Kenya	En ambos países existió un claro vínculo entre las elecciones y la utilización de la violencia sexual como una forma de alcanzar objetivos políticos. Esta violencia se cometió contra mujeres, hombres y menores e incluyó violaciones colectivas y mutilaciones sexuales. En Kenya se documentaron 1.500 casos de violencia sexual, aunque se estima que el número real fue mucho mayor y que muchas víctimas de violaciones fueron asesinadas con posterioridad. En Guinea 109 mujeres y niñas fueron violadas por las fuerzas de seguridad.
Siria	Las diferentes misiones de observación con mandato del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas recibieron denuncias sobre violencia sexual, violaciones y tortura sexual. La tortura sexual se infligió contra hombres detenidos en instalaciones militares, en las que también se podría haber torturado sexualmente a mujeres. El Gobierno sirio también denunció que la oposición armada cometió violencia sexual.

(2008), 1888 (2009) y 1960 (2010). Se trata del primer informe en el que se recopila información detallada sobre la comisión de esta violencia en diferentes contextos de conflicto armado y posbélicos, así como en situaciones de tensión sociopolítica. Además, en el informe también se recoge un listado de diferentes actores armados, gubernamentales y de oposición, responsables de delitos de violencia sexual en estos contextos. El informe recoge la violencia sexual cometida y documentada en el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011 y se resume en la tabla 4.2.

La presentación del informe del secretario general sobre violencia sexual estuvo acompañada de un debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Diferentes organizaciones de la sociedad civil pusieron de manifiesto la necesidad de que el debate sobre la violencia sexual fuera acompañado de un análisis sobre cómo la proliferación de armas y la militarización contribuyen a exacerbar esta violencia y cómo las agresiones sexuales suponen también una merma a las posibilidades de participación en el ámbito público de las mujeres. Algunos Estados (Rusia, Pakistán, India, Egipto, China e Indonesia) señalaron que la representante especial se había extralimitado en su mandato puesto que el informe del secretario general contiene alusiones a contextos que no se encuentran en situación de conflicto armado, pero ésta señaló que toda la información presentada debía entenderse en el marco de lo establecido por la resolución 1960 (2010).

Por otra parte, durante todo el año se repitieron las denuncias sobre la utilización de la violencia sexual en diferentes contextos de conflicto armado y tensión sociopolítica. Algunos de los lugares donde las denuncias tuvieron un carácter reiterado fueron Somalia, RD Congo y Myanmar, entre otros.

En **Somalia**, un informe de Naciones Unidas recogió la grave situación en términos de violencia de género y violencia sexual que viven las mujeres, en especial las desplazadas como consecuencia del conflicto armado.[9] Este informe señaló que pese a las graves dificultades que hay para llevar a cabo un seguimiento y documentar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, puede afirmarse que la violencia de género está ampliamente extendida por todo el país y afecta de manera especial a las mujeres en las zonas centro y sur de Somalia controladas por diferentes actores del conflicto. La violencia se ve favorecida por el clima de impunidad imperante, así como por la minimización que las autoridades hacen de su prevalencia e impacto en la vida de las mujeres. Las mujeres desplazadas internas son las principales víctimas de esta violencia y en los campos de acogida de las personas desplazadas los asaltos colectivos se están generalizando. Además, según las agencias humanitarias, un 30% de los casos denunciados afectan a menores. En las zonas controladas por el grupo armado de oposición al-Shabaab, sus integrantes abusan reiteradamente de las mujeres, con prácticas que incluyen el matrimonio forzado de mujeres y niñas con milicianos, en ocasiones como una forma de recompensar a los insurgentes que se ofrecen de manera voluntaria para llevar a cabo atentados suicidas. En las zonas bajo control del Gobierno Federal de Transición tanto las organizaciones de derechos humanos como los trabajadores humanitarios señalaron que las violaciones habían adquirido un carácter endémico y que eran perpetradas por hombres uniformados identificados por las víctimas como soldados o policías. La falta de un Gobierno central contribuía a este clima de violencia, pero Naciones Unidas constató cómo incluso en aquellas zonas con presencia de autoridades el clima de impunidad era generalizado y sin posibilidades de acceso a la justicia para las víctimas.

En las zonas de Somalia controladas por al-Shabaab, sus integrantes abusan reiteradamente de las mujeres, con prácticas que incluyen el matrimonio forzado de mujeres y niñas con milicianos.

En paralelo a la información difundida por Naciones Unidas, organizaciones locales denunciaron un aumento de los casos de violencia doméstica y de violencia sexual en los campos de desplazados de **Somalilandia**. En ese sentido, las organizaciones locales señalaron que la sequía ha comportado un grave deterioro en las condiciones de vida de la población, lo que ha llevado a un aumento de la inseguridad.

9. Consejo de Seguridad de la ONU, *Informe del Grupo de Monitoreo sobre Somalia y Eritrea en cumplimiento de la resolución 2002 (2011) del Consejo de Seguridad de la ONU*, 13 de julio de 2012, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2012/544.

Con respecto a la situación en **RD Congo**, de nuevo se produjeron denuncias sobre los alarmantes niveles de violencia sexual en el país. A principios de año, la entonces representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallström, mostró su preocupación por los enfrentamientos que se habían producido en el este del país y los efectos que estaban teniendo sobre la población civil. Los enfrentamientos tuvieron lugar en zonas donde ya se había documentado en anteriores ocasiones el uso de la violencia sexual de manera generalizada por los actores armados contra la población civil.

Posteriormente, la organización internacional CARE denunció el incremento de la violencia sexual en Kivu Norte, en el este del país, como consecuencia de la escalada del conflicto armado en la región. El temor a esta violencia sexual llevó a mujeres y familias enteras a desplazarse hacia otras zonas. En el mismo sentido se pronunció en el mes de julio la entonces representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos en funciones, Vijay Nambiar, denunciando graves crímenes de carácter sexual cometidos por las milicias Mai-Mai y el grupo armado M23, dirigido por el general Bosco Ntaganda. Éste tiene una orden de arresto por parte de la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes de guerra entre los que se incluyen violaciones y esclavitud sexual, emitida en el mes de julio, que se añade a una anterior en la que se le perseguía por el reclutamiento de menores soldado. A finales de 2012, el hospital local Heal Africa en Goma (capital de Kivu Norte) denunciaba que a lo largo del año habían registrado 5.000 violaciones de mujeres y niñas en la provincia en el marco de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y el M23.

En **Malí**, la organización de derechos humanos HRW denunció que había constancia de que los grupos armados tuareg que operan en el norte del país, y en particular el MNLA, estaban llevando a cabo violaciones de mujeres en la región. Estas agresiones se habrían incrementado desde el mes de enero. HRW documentó casos de violaciones así como de secuestros de mujeres y niñas en los que con bastante probabilidad también se habrían producido abusos sexuales. Además, las mujeres de la zona relataron que como consecuencia de la presencia y el control de la región por parte de los grupos islamistas radicales, los derechos de las mujeres se estaban viendo fuertemente restringidos debido a la estricta aplicación de la sharia promovida por estas organizaciones. Por su parte, la representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos armados también se pronunció en el mismo sentido señalando que se habían recogido numerosas denuncias sobre violencia sexual en el norte del país**,** y recordó que estos actos, además de contribuir a la desestabilización de la región y suponer una grave violación de los derechos de las mujeres, podían ser constitutivos de crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad.

En la región de Ogadén, en **Etiopía**, la agencia de noticias pro-independentista Ogaden Online informó sobre la violación de decenas de mujeres en la localidad de Dig, en Degahbour, en el marco del conflicto armado que mantienen el Ejército etíope y el grupo armado de oposición ONLF.

Activistas **sudanesas** denunciaron que las mujeres que están participando en movilizaciones sociales están siendo objeto de persecución, violencia sexual y castigos excesivos por parte de las fuerzas de seguridad. Así, una chica fue tiroteada y muerta por participar en protestas estudiantiles; más de una decena de activistas fueron detenidas sin que su paradero fuera revelado y mantenidas en régimen de tortura; y numerosas mujeres denunciaron haber sido víctimas de acoso sexual por parte de las fuerzas de seguridad en las numerosas protestas que han tenido lugar recientemente en Jartum. Además, se prohibió a varias periodistas publicar acerca de la violación de una mujer por las fuerzas de seguridad, quien denunció lo sucedido formalmente.

Algunas organizaciones, así como personalidades internacionales, denunciaron la utilización de la violencia sexual como forma de represión política en el conflicto en **Siria**. Diferentes fuentes apuntaron que la violencia sexual se estaría utilizando por parte de las fuerzas de seguridad del Estado como una forma de tortura a opositores detenidos, tanto hombres como mujeres e incluso contra menores. Aunque la magnitud de su utilización no pudo ser verificada, diferentes organizaciones de derechos humanos señalaron que había denuncias reiteradas acerca de su uso. La organización de derechos humanos HRW señaló en julio que desde marzo de 2011 había documentado al menos 20 casos de abusos sexuales por parte de las fuerzas de seguridad. Aunque la organización afirma que no dispone de evidencia para afirmar que esta violencia sexual haya sido específicamente ordenada por los mandos militares, denuncia que se ha producido con total impunidad y sin que las autoridades hayan hecho nada para impedirla.

Colombia fue otro de los escenarios donde la violencia sexual cobró especial atención durante el año. La representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallström, afirmó que el Gobierno de Colombia debía incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los crímenes de violencia sexual, así como aumentar la asistencia a las víctimas y supervivientes de esta violencia.

Cabe destacar que en el marco del conflicto armado que afecta al país, un militar, el subteniente Raúl Muñoz, fue sentenciado a 60 años de prisión por la violación y asesinato de una menor de 14 años, una condena celebrada por numerosas organizaciones de derechos humanos, que destacaron la excepcionalidad del castigo a un perpetrador de violaciones de derechos humanos. A pesar de que la Corte Constitucional de Colombia ha reconocido que la violencia sexual en el marco del conflicto armado es una práctica habitual y extendida, la mayoría de casos no se investigan ni son castigados.

Por otra parte, Amnistía Internacional publicó un informe evaluando los esfuerzos de las autoridades colombianas

para combatir la violencia sexual.[10] La organización alertó de que a pesar de que en los últimos meses se han producido algunos avances formales de carácter legislativo e institucional, éstos no están teniendo por el momento un impacto real en la vida de las mujeres, que siguen enfrentando enormes dificultades para acceder a la justicia. Además, los mecanismos de protección continúan siendo excesivamente frágiles. Amnistía Internacional constató que hay una situación de impunidad generalizada frente a la violencia sexual que tiene lugar en el marco del conflicto armado. No obstante, la organización valoró positivamente la posibilidad de que se tramite el proyecto de ley sobre la lucha contra la impunidad en casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, que defienden de manera conjunta cargos parlamentarios y la Defensoría del Pueblo, y que podría convertirse en un primer paso importante para combatir de manera eficaz la violencia sexual.

Las Fuerzas Armadas de Myanmar utilizaron la violencia sexual de manera sistemática en los enfrentamientos con el grupo armado KIO

En **Myanmar**, las Fuerzas Armadas fueron acusadas de utilizar la violencia sexual de manera sistemática en el conflicto armado que mantienen con el grupo armado de oposición kachin KIO en el estado Kachin. La organización de mujeres Kachin Women's Association Thailand documentó 43 casos de abusos sexuales por parte del Ejército desde la ruptura del alto el fuego entre el KIO y el Gobierno en 2011. En 21 casos, las víctimas fueron asesinadas. Por otra parte, HRW denunció que las fuerzas de seguridad habían cometido asesinatos y violaciones de población musulmana rohingya en el marco de las tensiones que se iniciaron el trimestre anterior en el estado de Rakhine, cuando la violación y asesinato de una mujer budista por tres hombres de confesión musulmana desencadenó fuertes disturbios y enfrentamientos entre las dos comunidades.

También cabe destacar el aumento de los casos de violencia sexual en **Egipto**, en particular contra mujeres que se manifestaban en la plaza Tahrir de El Cairo, epicentro de las protestas populares en la llamada primavera árabe. Diferentes mujeres fueron atacadas sexualmente por grupos de hombres mientras se manifestaban en la plaza. Además de los ataques individuales, cabe destacar las agresiones que sufrieron las mujeres que participaban en una convocatoria para denunciar esta violencia sexual el 8 de junio. La violencia de estas agresiones forzó a suspender la protesta. La militarización que ha sufrido el país, así como la creciente inestabilidad social y política, unida a la mayor presencia pública de las mujeres, que se han erigido como un actor social relevante en las protestas populares, serían algunos de los factores que explicarían este incremento de la violencia sexual contra las mujeres.

En **Haití**, dos policías pakistaníes integrantes de la misión de Naciones Unidas en el país, MINUSTAH, fueron condenados por un tribunal militar pakistaní a un año de prisión y trabajos forzados después de que fueran hallados culpables de abuso y explotación sexual. Además, Naciones Unidas señaló que Pakistán tenía la intención de compensar a las víctimas, sin que se detallara la cuantía de la indemnización. En paralelo a este caso, que tuvo lugar en la ciudad de Gonaïves, Naciones Unidas también estaba investigando otras acusaciones de abuso sexual por parte de policías de la ONU en Puerto Príncipe.

La organización International Crisis Group (ICG) publicó un informe sobre la situación de inseguridad que viven las mujeres en el norte y el este de **Sri Lanka** en el contexto posbélico.[11] La fuerte militarización de esta zona está incrementando los problemas de inseguridad de las mujeres y las posibilidades de acceso a la asistencia. Como consecuencia del conflicto armado que tuvo lugar entre 1983 y 2009 decenas de miles de hogares están encabezados por mujeres solas y éstas experimentan serias dificultades para acceder a viviendas en condiciones dignas y a los recursos económicos necesarios para sustentar a sus familias. Además, se están produciendo niveles alarmantes de violencia doméstica, tráfico de personas, prostitución forzada, se han incrementado los embarazos de adolescentes y el miedo a ser víctimas de abuso está dificultando el acceso de las mujeres a la educación. ICG señala que hay denuncias creíbles de violencia sexual por parte de militares contra mujeres tamiles en un marco generalizado de impunidad. La respuesta del Gobierno frente a estas denuncias ha sido rechazarlas.

Amnistía Internacional publicó un informe en el que denunció la impunidad que persiste en **Bosnia Herzegovina** con respecto a la violencia sexual como arma de guerra cometida durante los años del conflicto.[12] De las decenas de miles de crímenes sexuales que se cometieron, solamente se han enjuiciado algo menos de 40 casos, por tribunales locales o por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia. Además, las víctimas han visto constantemente denegado su acceso a la justicia así como a recursos de carácter psicosocial que les permitan afrontar el trauma causado por esta violencia. Amnistía Internacional apunta a la constante negación por parte de la clase política de que estos crímenes tuvieran lugar y a la falta de voluntad política para actuar contra la impunidad como principales causas de que los responsables de la violencia sexual no hayan sido llevados ante la justicia.

10. Amnistía Internacional, *Colombia: Invisibles ante la justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos en el conflicto. Informe de seguimiento*, 2012, http://www.amnistiainternacional.org/publicacion-214.
11. International Crisis Group, *Sri Lanka: Women's Insecurity in the North and East*, Asia Report no. 217, 20 de diciembre de 2011, http://www.crisisgroup.org/en/regions/asia/south-asia/sri-lanka/217-sri-lanka-womens-insecurity-in-the-north-and-east.aspx.
12. Amnistía Internacional, *Old Crimes, Same Suffering, No Justice for Survivors of Wartime Rape in North-East Bosnia and Herzegovina*, 29 de marzo de 2012, http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR63/002/2012/en.

Cuadro 4.1. **Estimaciones sobre el impacto de la violencia sexual en términos cuantitativos**

La cuantificación del impacto de la violencia sexual en el marco de los conflictos armados es una tarea extraordinariamente compleja, dadas las dificultades para disponer de cifras fiables al respecto. En general, el impacto de la violencia sexual suele ser subestimado, ya que es un delito infradenunciado. Las enormes dificultades de las víctimas para acceder a los sistemas de justicia, así como el temor al estigma social e incluso a represalias por parte de los perpetradores, son sólo algunos de los obstáculos a los que se debe hacer frente para poder conocer el impacto real de esta violencia.

Algunas analistas han apuntado a que en la mayoría de ocasiones la magnitud del impacto de la violencia sexual se subestima.[13] Algunos ejemplos en los que las cifras de violencia sexual que han circulado públicamente son con bastante probabilidad inferiores al impacto real, son los casos de Bosnia, Rwanda o RD Congo. En el caso de Bosnia, la cifra de 20.000 casos de violaciones procedente de un informe de la Comisión Europea de 1993 ha sido la más citada, a pesar de que el conflicto duró hasta 1995 y, por tanto, este informe sólo cubría la violencia sexual de un periodo de tiempo, pero no del total del conflicto. En el caso de Rwanda, la cifra de entre 250.000 y 500.000 mujeres víctimas de violencia sexual durante el genocidio de 1994 calculada por el entonces relator especial de la ONU para Rwanda, René Degni-Ségui, fue inferida a partir del número de embarazos registrados como consecuencia de esta violencia, pero la revisión de estos cálculos apunta a una cifra posiblemente mayor. Sin embargo, también se han producido algunos casos en sentido contrario, en los que esta violencia se ha sobrestimado. Un caso de sobreestimación sería el de Liberia, de donde con frecuencia se ha afirmado que más del 75% de las mujeres del país fueron violadas durante el conflicto armado. Sin embargo, otros estudios señalan que la prevalencia de la violencia sexual sería de entre el 9,2 y el 15%, ya que la cifra del 75% hacía referencia al porcentaje de mujeres que había sido violadas del total de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia sexual.[14]

Con el objetivo de paliar estas dificultades, la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad de la ONU alentaba al secretario general "a que trabaje con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los proveedores de servicios de atención de la salud y los grupos de mujeres para mejorar la reunión de datos y el análisis de incidentes, tendencias y casos sistemáticos relacionados con las violaciones y otras formas de violencia sexual" para mejorar la capacidad de respuesta de esta institución frente a esta violencia. Así pues, es necesario mejorar la investigación y la recopilación de datos sobre la violencia sexual para ofrecer estrategias de prevención, de respuesta y de atención a las víctimas adecuadas y en consonancia con el impacto real de esta violencia.

El informe *Human Security Report 2012*[15] abordó de manera específica el impacto de la violencia sexual en los conflictos armados poniendo énfasis particular en la narrativa más extendida –*mainstream narrative*– sobre este fenómeno y analizándola desde un punto de vista crítico a partir de cinco elementos. En primer lugar, según el informe, esta narrativa ha dedicado una atención desproporcionada a un reducido número de países en los que el fenómeno de la violencia sexual estuvo ampliamente extendido (Bosnia, Rwanda, RD Congo, Liberia, Sierra Leona y Sudán), extrapolando estos niveles al conjunto de conflictos armados. En segundo lugar, el informe señala que desde estas posiciones, se sostiene que la violencia sexual sería un fenómeno creciente, sin que se hayan aportado las suficientes evidencias sobre este incremento, ya que, lo que según los autores de Human Security Report habría aumentado serían las denuncias. Éstos sostienen que la evidencia de carácter indirecto apunta a una reducción de la violencia sexual. En tercer lugar, el informe recoge que desde esta narrativa se argumenta que las violaciones estratégicas (violación como arma de guerra) son generalizadas y se están incrementando, sin que se presente ninguna evidencia para sustentar esta afirmación. En cuarto lugar, el informe señala que se presenta a los hombres como perpetradores de la violencia y a las mujeres como víctimas, prestando muy poca atención a los hombres víctimas y obviando a las mujeres perpetradoras. Finalmente, la *mainstream narrative* se concentra en la violencia sexual perpetrada por combatientes e ignora la violencia sexual cometida por no combatientes, a pesar de que según los autores del informe ésta es mucho más generalizada que la primera.

Las conclusiones del informe han sido objeto de numerosas críticas tanto por parte de organizaciones de mujeres como por académicas feministas dedicadas a la investigación sobre la violencia sexual como arma de guerra. Gran parte de las críticas se concentraron en las conclusiones relativas a la supuesta reducción de la violencia sexual en los conflictos armados. Así, diferentes analistas han argumentado que no existe evidencia ni para afirmar que la violencia sexual esté aumentando ni que esté disminuyendo y que, en cualquier caso, se trata de un debate sin excesiva importancia puesto que lo central es su existencia y no tanto el impacto en términos cuantitativos.[16] Además, se apunta a que argumentos sobre su supuesta reducción pueden llevar a que se disminuyan los recursos destinados a poner fin

13. Tia Palermo y Amber Peterman, "Undercounting, overcounting and the longevity of flawed estimates: statistics on sexual violence in conflict," *Bulletin of the World Health Organization* 89 (2011), doi: 10.2471/BLT.11.089888.
14. Shana Swiss et al., "Violence Against Women During the Liberian Civil Conflict," JAMA 279, no. 8 (1998): 625-629; Kirsten Johnson, et. al., "Association of Combatant Status and Sexual Violence With Health and Mental Health Outcomes in Postconflict Liberia," *JAMA* 300, no. 6 (2008): 676-690, doi: 10.1001/jama.300.6.676.
15. Human Security Research Group, *Human Security Report 2012. Sexual Violence, Education, and War: Beyond the Mainstream Narrative* (Vancouver: Human Security Press, 2012).
16. Megan MacKenzie, "War Rape is Not Declining," *The Duck of Minerva*, 17 de octubre de 2012, http://www.whiteoliphaunt.com/duckofminerva/2012/10/war-rape-is-not-declining.html.

a esta violencia. Por otra parte, desde estos análisis se ha puesto de manifiesto que el número de casos sobre los que se ha hecho seguimiento es mucho mayor que el mencionado por Human Security Report, incluyendo situaciones como las de Siria, Libia, Iraq, Somalia, entre otras. Además, algunas autoras han apuntado al hecho de que Human Security Report selecciona únicamente algunas de las investigaciones que sobre este tema se han llevado a cabo, dejando de lado decenas de aportaciones que desde el feminismo académico se han hecho desde la década de los noventa, cuyas conclusiones permiten obtener un panorama mucho más amplio de esta temática.[17]

Ocho de cada diez mujeres en el mundo no tienen acceso a los sistemas de justicia formal de sus países

b) Respuesta frente a la violencia sexual como arma de guerra

Naciones Unidas nombró a una nueva **representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos**, después de que Margot Wallström, que había ocupado el cargo desde su creación, renunciara por motivos personales. Zainab Hawa Bangura, hasta ese momento ministra de Salud de Sierra Leona, pasó a desempeñar el cargo.

Coincidiendo con la celebración del 67º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, ONU Mujeres, la representante especial del secretario general, la International Campaign to Stop Rape & Gender Violence in Conflict y el Reino Unido organizaron un panel de alto nivel sobre prevención de la violencia sexual. En el panel, que contó con la participación de las premios Nobel de la Paz Shirin Ebadi, Leymah Gbowee y Jody Williams, además de representantes de 30 organizaciones de la sociedad civil, se destacó la necesidad de garantizar el acceso a la justicia como una forma de reparar a las víctimas y apoyarlas en su recuperación, además de combatir la pobreza.

La importancia del acceso a la justicia fue resaltada también por el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, en otro evento dedicado a esta temática. El diplomático destacó tres aspectos vitales con los que los países deben comprometerse para garantizar este acceso: la derogación de la legislación discriminatoria contra las mujeres y las niñas, el incremento de la implicación de las mujeres en los sistemas de justicia y la inversión de al menos el 15% del presupuesto dedicado a la justicia en acabar con los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres. Según ONU Mujeres, **ocho de cada diez mujeres en el mundo no tienen acceso a los sistemas de justicia formal de sus países** y en más de 100 países persisten desigualdades legales en aspectos como la capacidad de una mujer para firmar un contrato, viajar al extranjero, gestionar una propiedad o interactuar con las autoridades públicas o el sector privado. Con respecto al trabajo de la CPI, la nueva fiscal jefa, Fatou Bensouda, que tomó posesión de su cargo en el mes de junio, señaló que la prioridad de su mandato serán las víctimas y en particular las mujeres y los niños. Este anuncio fue bien acogido por las organizaciones de defensa de los derechos humanos, y sobre todo de las víctimas, aunque también mostraron su escepticismo sobre las posibilidades reales de que pueda llevarse a cabo dados los recortes presupuestarios que ha sufrido la CPI y que afectan directamente a las reparaciones que pueden beneficiar a las víctimas. Por otra parte, cabe destacar que Bensouda nombró como nueva asesora especial en cuestiones de género a Brigid Inder, hasta ahora directora ejecutiva de la organización Women's Initiatives for Gender Justice, que ha promovido muy activamente la integración de la perspectiva de género en el trabajo de la Corte. Inder sustituirá a la académica feminista Catherine MacKinnon, que ha ocupado este cargo desde noviembre de 2008.

Por otra parte, cabe destacar que la CPI emitió en el mes de agosto la primera orden relativa a las reparaciones a víctimas en el caso de Thomas Lubanga.[18] Esta orden especifica que el Fondo para las Víctimas deberá garantizar reparaciones para quienes de forma directa o indirecta sufrieran daño como consecuencia del reclutamiento y utilizaciones de menores de 15 años como soldados. La CPI estableció que la dimensión de género debía ser tenida en cuenta y que las reparaciones debían ser implementadas sin incurrir en discriminación por motivos de edad, etnia o género y tener en cuenta el hecho de que las víctimas podrían haber sufrido violencia sexual. Además, señaló que dentro de las víctimas a las que se debe prestar una atención prioritaria están aquellas que hayan sufrido violencia sexual o de género.

En paralelo, el Gobierno de **Malí** señaló que planeaba plantear a la CPI que investigara las atrocidades cometidas por los grupos armados que ocupan el norte del país, entre las que se incluían violaciones.

En **Sierra Leona**, el Gobierno promulgó la Ley contra Delitos Sexuales, que contempla diferentes categorías de estos delitos, prohíbe las relaciones sexuales conyugales forzadas, busca proteger a los menores, especialmente a las niñas, de los abusos de líderes tradicionales y religiosos y de los profesores y amplía las condenas por estos abusos. Tanto las organizaciones de mujeres como Naciones Unidas destacaron la importancia de la nueva legislación en un país con elevados índices de violencia sexual, que tuvieron especial importancia durante los años del conflicto armado (entre 1991 y 2002).

El Congreso de **Perú** aprobó una ley para ampliar el derecho a la reparación a las víctimas de la violencia sexual

17. Laura J. Shepherd, "Narrative closure: The Human Security Report 2012", *Gender In Global Governance Net-work*, 22 de octubre de 2012, http://genderinglobalgovernancenet-work.net/comment/narrative-closure-the-human-security-report-2012.
18. International Criminal Court, *Situation In The Democratic Republic Of The Congo In The Case Of The Prosecutor V. Thomas Lubanga Dyilo. Decision establishing the principles and procedures to be applied to reparations,* ICC-01/04-01/06, August 7, 2012, http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc1447971.pdf.

durante el conflicto armado con Sendero Luminoso. La legislación anterior sólo contemplaba las indemnizaciones en el caso de las víctimas de violaciones, pero con la modificación legislativa, las víctimas de esclavitud sexual, secuestro, prostitución y aborto forzados podrán optar también a recibir reparaciones. Unas 3.000 mujeres fueron víctimas de esta violencia sexual, por parte de las fuerzas de seguridad estatales (Ejército, Marina de Guerra y Fuerzas Policiales) y en menor medida por los actores insurgentes (Sendero Lumino y MRTA).

c) Violencia de género en contextos de tensión o conflicto armado

En **Afganistán**, la UNAMA ofreció cifras de las víctimas civiles del conflicto armado desagregadas por género y edad, señalando que durante el periodo entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012, de las 3.099 víctimas civiles (1.145 muertos y 1.954 heridos), 578 eran menores (231 muertos y 347 heridos) y 347 mujeres (118 muertas y 229 heridas). Las cifras relativas a las mujeres y niños y niñas representaron un 30% del total de víctimas civiles, lo que significó un incremento de un 1% con respecto al periodo anterior entre julio y diciembre de 2011.

Un informe de Oxfam reveló en septiembre que cuatro de cada cinco mujeres de **Yemen** consideraban que su vida había empeorado en el último año, y que el papel clave que las mujeres jugaron en las revueltas populares del país no conllevó una mejora en su situación.[19] Además, la grave crisis humanitaria que afecta al país está teniendo un serio impacto en las mujeres, así como los conflictos y la inseguridad que atraviesa, que han conllevado un incremento de la violencia de género y de los matrimonios forzados y de menores. Además, las mujeres desplazadas han sido víctimas de situaciones particularmente difíciles y siguieron sin darse las condiciones para un retorno seguro.

En **Bolivia**, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, impulsada por la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y otras organizaciones de mujeres de la sociedad civil, con el objetivo de poner fin a este acoso. En los últimos años se han registrado más de 4.000 denuncias de acoso contra mujeres que participaban en el ámbito político, incluyendo casos de asesinato. A partir de la promulgación de esta ley los actos de acoso y violencia política contra las mujeres constituyen delitos castigados por el Código Penal. En paralelo, el Congreso está debatiendo la Ley Contra la Violencia Integral de la Mujer y la incorporación del Delito de Feminicidio en el Código Penal y el Gobierno anunció la elaboración de un anteproyecto de Ley de Despatriarcalización que garantice la paridad y la alternancia de género en los cargos públicos y sindicales.

d) Participación de las mujeres en los conflictos armados

En lo que respecta al impacto de los conflictos armados desde un punto de vista de género y a la participación activa de las mujeres en los conflictos armados, el grupo armado de oposición Lashkar-e-Toiba habría creado una unidad exclusivamente integrada por mujeres, denomi-

Cuadro 4.2. **Violencia estructural: impactos de género de la crisis económica mundial**

La crisis económica mundial que se inició en el año 2008 está teniendo un impacto de género que resulta difícil de obviar por las consecuencias directas que ha generado en las vidas de millones de personas en todo el mundo. Algunas autoras coinciden en apuntar las fuertes vinculaciones que existen entre patriarcado y capitalismo al hablar de las causas de la actual situación originada por la expansión de la crisis en el mercado financiero a todos los sectores de la economía, y señalan que éste –el financiero– es un sector hipermasculinizado que ha sostenido una economía sexista y generadora de profundas desigualdades.[20] Pero más allá de incorporar la perspectiva de género al análisis de las causas de esta crisis, con respecto a las consecuencias, hombres y mujeres se han visto gravemente afectados por los efectos de esta crisis en términos de desempleo, empobrecimiento, pérdida de bienestar o reducción en el acceso a los servicios públicos. Sin embargo, estos efectos se han materializado de manera desigual para unos y otras.

Si bien es cierto que sobre todo en las fases iniciales una de las primeras consecuencias fue el aumento del desempleo en sectores laborales muy masculinizados,[21] esta realidad debe ser matizada por su alcance geográfico así como temporal. El

19. Sultana Begum, *Still Waiting for Change in Yemen. Making the political transition work for women*, Oxfam, 24 de septiembre de 2012, http://www.oxfam.org/en/policy/still-waiting-change-yemen.
20. Valentine M. Moghadam, "Women, Gender and Economic Crisis Revisited," *Perspectives on Global Development and Technology* 10, no. 1 (2011): 30-40; Elisabeth Prügl "If Lehman Brothers Had Been Lehman Sisters...": Gender and Myth in the Aftermath of the Financial Crisis," *International Political Sociology* 6, no. 1 (2012): 21–35, doi: 10.1111/j.1749-5687.2011.00149.x.
21. Según la OIT "en 2008, la tasa de desempleo masculino en las economías desarrolladas y la Unión Europea era del 6,6 por ciento, lo que supone un aumento de 1,1 puntos porcentuales con respecto a 2007, frente a un 6,8 por ciento para las mujeres, con un aumento de 0,8 puntos porcentuales con respecto a 2007. Esto significa que en 2008 se produjo una disminución de la brecha de género en la tasa de desempleo, pero sólo debido a que la situación de los hombres en el mercado de trabajo empeoró más que la de las mujeres". Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres: marzo de 2009* (Ginebra: OIT, 2009).

incremento del desempleo masculino como consecuencia de la crisis en ámbitos como el de la construcción, la industria o el sector del automóvil, en los que la mano de obra es mayoritariamente masculina se concentró fundamentalmente en países industrializados y no en países en los que la importancia económica de estos sectores es muy reducida. Así, el impacto de la crisis en términos de empleo femenino en otras zonas del mundo se hizo notar desde los primeros momentos, con importantes pérdidas de empleo en sectores muy feminizados, como por ejemplo en la industria manufacturera dedicada a la exportación.[22]

Además, la posterior expansión de la crisis a otros sectores económicos, fundamentalmente el sector público, a través de las políticas de recortes en servicios sociales promovidas por las instituciones financieras internacionales ha tenido un fuerte impacto en este sector, con graves repercusiones de género. En primer lugar porque se trata de un sector laboral muy feminizado, especialmente en las economías occidentales, lo que ha llevado a que las tasas de desempleo masculinas y femeninas se hayan equilibrado. En segundo lugar, porque la disminución en la prestación de servicios sociales genera enormes repercusiones en términos de desigualdad entre hombres y mujeres al trasladarse la provisión de estos servicios del ámbito público al privado.[23] Así pues, la crisis económica está teniendo un fuerte impacto en la economía reproductiva, ya que ha conllevado que las desigualdades previamente existentes se hayan acentuado fuertemente.[24] Así, la doble carga soportada por muchas mujeres como consecuencia de su participación en los ámbitos productivos y reproductivos de la economía, se ha visto incrementada por diferentes motivos.[25] Por una parte, el aumento en el desempleo masculino llevó a muchas mujeres, sobre todo en los primeros momentos de la crisis, a ser las principales proveedoras de ingresos en sus hogares. Por otra parte, la reducción de los servicios públicos en términos de sanidad, educación, cuidados, entre otros, conlleva que éstos sean asumidos de manera desproporcionada por las mujeres en el ámbito privado.

El agravamiento de las desigualdades entre hombres y mujeres que está generando la crisis económica puede leerse desde la óptica de un incremento de la violencia de carácter estructural sobre las mujeres. La situación de crisis económica global está impidiendo cada vez en mayor medida el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres y dificultando la satisfacción de sus necesidades básicas, al incrementarse la cantidad de tiempo dedicada al trabajo tanto productivo como reproductivo en condiciones de mayor precariedad y vulnerabilidad, al tiempo que se refuerza el empobrecimiento, una de las expresiones más claras de esta violencia.

nada Dukhtaran-e-Toiba, que sustituiría a la ya existente Dukhtaram-e-Millat, también integrada exclusivamente por mujeres. Según fuentes de inteligencia indias, el objetivo sería que esta organización se infiltrase en Jammu y Cachemira a través de la Línea de Control.

En el mes de junio un grupo de mujeres de la ciudad siria de Homs anunció la creación de un grupo armado integrado exclusivamente por mujeres, el batallón Banat al-Walid. Las integrantes afirmaron que no estaban vinculadas a ninguna otra organización y que su objetivo era el de prestar asistencia a la población herida y refugiada, proporcionar entrenamiento a las mujeres en el uso de las armas para protegerse de las milicias del presidente sirio, y denunciar ante los medios de comunicación los crímenes cometidos por el régimen. El medio de comunicación Asharq Al-Awsat señaló que había indicios de que las integrantes del grupo armado eran médicas y enfermeras de la ciudad de Homs a las que la destrucción de las instalaciones sanitarias en la ciudad había dificultado enormemente el desempeño de su trabajo.

4.3. La construcción de la paz desde una perspectiva de género

En este apartado se analizan algunas de las iniciativas más destacadas para incorporar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de la construcción de la paz.

a) La resolución 1325

En octubre el secretario general de la ONU presentó su informe anual sobre la mujer, la paz y la seguridad ante el Consejo General de la ONU, cumpliendo con lo establecido por la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU del año 2000.[26] En el informe presentado en el año 2012, el secretario general prosiguió con la evaluación de los logros alcanzados en esta materia a partir de los indicadores aprobados en el año 2010. El análisis de estos indicadores estuvo centrado en los ámbitos de la prevención, la participación, la protección y el socorro y la recuperación e hizo referencia a los logros alcanzados durante 2011. El secretario general apuntó como uno de los principales obstáculos al logro de mayores avances, al hecho de que hay una gran descoordinación entre la información que se hace llegar al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la situación de las mujeres y las niñas en

22. Bethan Emmett, *Paying the Price for the Economic Crisis*, Oxfam International Discussion Paper, marzo de 2009, http://www.oxfam.org/policy/women-workers-pay-price-global-economic-crisis.
23. Ruth Pearson, "The impact of the economic crisis on women – two years on," *Policy and Practice Blog*, Oxfam International, 27 de marzo de 2012, http://policy-practice.oxfam.org.uk/blog/2012/03/economic-crisis-two-years-on.
24. Richard King y Caroline Sweetman, *Gender Perspectives on the Global Economic Crisis*, Oxfam International Discussion Paper, febrero de 2010, http://www.oxfam.org/en/policy/gender-perspectives-global-economic-crisis.
25. Lourdes Benería y Carmen Sarasúa, "¿A quién afecta el recorte del gasto?," *El País*, 28 de octubre de 2010.
26. Consejo de Seguridad de la ONU, *Informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad*, 2 de octubre de 2012, http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/2012/732.

las situaciones de conflicto armado, y la respuesta ofrecida por el organismo a estos problemas. En cualquier caso, el propio Ban Ki-moon constató un descenso en la información transmitida al Consejo de Seguridad, como evidencia el hecho de que menos informes presentados por las misiones internacionales de la ONU desplegados en el terreno contenían datos sobre violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas que en el año anterior (79% de informes frente a 90%). En consecuencia, sólo un 38% de las resoluciones del Consejo de Seguridad contenían referencias a la resolución 1325. El análisis de otros indicadores en el informe puso de manifiesto algunos datos significativos, como el hecho de que durante el año 2011 se registraron 102 denuncias sobre abusos y explotación sexual por parte de personal de mantenimiento de la paz.

Con respecto a la participación de las mujeres en los procesos de paz y la inclusión de la perspectiva de género en estos procesos, el informe señaló que con respecto a las 14 negociaciones de paz que tuvieron lugar en 2011 en las que participó Naciones Unidas, en 12 de ellas hubo presencia de mujeres en los equipos de apoyo a la mediación, pero en sólo cuatro delegaciones participantes en las conversaciones hubo representación de mujeres. Por otra parte, de los nueve acuerdos de paz que se firmaron durante 2011, sólo dos de ellos hacían mención a la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad (Somalia y Yemen). Con respecto a la participación de las mujeres en las misiones de Naciones Unidas, el informe destaca que de las 28 misiones desplegadas el 31 de diciembre de 2011, seis de ellas estaban encabezadas por una mujer[27] –una más que a mediados de 2011– y cinco contaban con jefas adjuntas –el mismo número que en el periodo anterior.[28] Además, todas la misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contaban con asesoras en cuestiones de género. Otro dato relevante contenido en el informe apuntaba a que de las 12 comisiones de la verdad establecidas entre 2004 y 2012 sólo tres de ellas incluían en sus mandatos disposiciones sobre los delitos de violencia sexual y violencia de género.

En paralelo a la presentación del informe del secretario general, el Consejo de Seguridad llevó a cabo el debate anual sobre las mujeres, la paz y la seguridad, centrado específicamente en el papel de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en la prevención y la resolución de los conflictos armados y la construcción de la paz. La Women's International League for Peace and Freedom destacó que apenas se presentaron compromisos concretos y nuevos sobre este tema por parte de los Estados participantes en el debate. Además, a pesar de que la mayoría de Estados acogieron el informe presentado por el secretario general, los Gobiernos de Rusia y China se manifestaron en un sentido muy diferente. Rusia destacó que las organizaciones de la sociedad civil deben únicamente complementar el papel del Estado y señaló que los Planes Nacionales de Acción deben ser utilizados únicamente y de manera voluntaria por aquellos países en situación de conflicto armado. China por su parte señaló que el Consejo de Seguridad no es el lugar apropiado para elaborar mandatos sobre los derechos humanos universales y que es sobre los Gobiernos nacionales sobre los que recae la responsabilidad de proteger los derechos de las mujeres.

b) La dimensión de género en las negociaciones de paz

Durante el año 2012 se llevaron a cabo importantes procesos de paz formales en países como Somalia, Myanmar, Filipinas o Colombia, entre otros. En todos ellos, organizaciones de mujeres reclamaron tener una mayor presencia en las negociaciones y que sus reivindicaciones fueran contempladas durante el transcurso de las conversaciones entre las partes enfrentadas.

En el marco del proceso de paz de **Somalia**, la Asamblea Constituyente somalí aprobó una nueva Constitución en la que se reconoce la igualdad de derechos de toda la ciudadanía incluyendo por motivos de sexo, se garantiza un 30% de representación para las mujeres en el futuro Parlamento así como en las instituciones de Gobierno y además se prohíbe de manera específica la mutilación genital femenina, una práctica que, en su versión más severa, podría afectar al 98% de las mujeres del país. En los meses previos a la aprobación de la nueva Constitución, organizaciones de mujeres, conjuntamente con otros actores de la sociedad civil habían llevado a cabo diferentes iniciativas. En el mes de enero más de 3.000 mujeres se manifestaron en Mogadiscio para pedir la paz para el país. Además, la ministra para el Desarrollo de las Mujeres y el Cuidado de la Familia, Mariam Aweis Jama, y la directora para los Asuntos de las Mujeres en el palacio presidencial, destacaron en ese momento la necesidad de que hubiera una mayor presencia de mujeres en los diferentes cargos ministeriales y el Parlamento, de acuerdo con lo establecido por la Carta Federal de Transición. En febrero, con motivo de la celebración en Londres de una conferencia sobre Somalia, organizaciones de mujeres somalíes en el Reino Unido hicieron un llamamiento al primer ministro británico para exigir que las mujeres no fueran excluidas del proceso de paz, así como a que se reconociera el importante papel que las mujeres han jugado para la construcción de paz en este país. Las mujeres somalíes denunciaron que hasta el momento, los diferentes procesos de negociación han estado dominados por hombres, tanto somalíes como representantes de la comunidad internacional. Por otra parte, cabe destacar que la IIª Conferencia sobre Somalia, celebrada entre el 31 de mayo y el 1 de junio en Estambul y facilitada por el Gobierno de Turquía, contó con la participación de mujeres, además de otros sectores de la sociedad ci-

27. Burundi, Chipre, Liberia, RCA, Sudán del Sur y Timor-Leste.
28. Burundi, Iraq, RD Congo, Sudán (Darfur) y Sudán del Sur.

vil, como líderes tradicionales, religiosos, jóvenes, diáspora y representantes del sector privado. La conferencia concluyó con el apoyo a la Hoja de Ruta y los acuerdos firmados hasta la fecha –Garowe Principles I y II, Galkayo Principles, y el comunicado de Addis Abeba del 23 de mayo.

La Women's League of Burma reclamó la inclusión de mujeres en las negociaciones de paz del Gobierno de Myanmar con las insurgencias de carácter étnico

Con respecto a los diferentes procesos de negociación que tuvieron lugar en **Myanmar** en 2012, la organización Women's League of Burma (WLB), que agrupa a 13 organizaciones de mujeres de diferentes grupos étnicos, destacó la **necesidad de que se incluya a las mujeres en las negociaciones de paz que actualmente está manteniendo el Gobierno de Myanmar con las diferentes insurgencias de carácter étnico**. La WLB destacó que la exclusión ha caracterizado las negociaciones con los grupos armados hasta el momento, señalando que a excepción de la secretaria general del KNU, Zipporah Sein, no ha habido mujeres participando como líderes en los diferentes procesos de paz. La WLB se dirigió tanto al presidente de Myanmar como a las organizaciones insurgentes. Por su parte, ONU Mujeres llevó a cabo sesiones de formación con mujeres de diferentes grupos étnicos con el objetivo de fortalecer sus capacidades de cara a unas negociaciones de paz.

En **Afganistán**, Gulali Noor Safi, una de las nueve mujeres que integran el Alto Consejo para la Paz –que cuenta con 70 miembros– denunció que las mujeres están siendo excluidas en la toma de decisiones de este organismo. Safi señaló que están participando en algunas de las actividades del Consejo, pero no en las de mayor calado político. Además, denunció el apoyo que el Gobierno de Karzai ha dado a las propuestas de sectores religiosos para favorecer la segregación por sexos y dar apoyo normativo a la violencia de género. Safi afirmó que no son contrarias a la negociación con los talibanes, pero que se debe garantizar que los derechos de las mujeres no estarán en peligro como consecuencia de esta negociación.

Entre los acontecimientos positivos del año destacó el **acuerdo de paz preliminar alcanzado entre el Gobierno de Filipinas y el grupo armado de oposición MILF,** que permitirá poner fin a uno de los conflictos armados que afectan a la región de Mindanao.[29] Cabe señalar el **papel jugado por las mujeres durante las negociaciones de paz** conducentes al logro del acuerdo. Dos de las cinco personas que conformaron el panel negociador gubernamental eran mujeres, así como las cuatro integrantes de su secretariado. Además, en diciembre fue nombrada jefe del panel Miriam Coronel-Ferrer, destacada académica y activista de los derechos humanos y la construcción de la paz. Por su parte el MILF contó con dos mujeres asesoras. En el acuerdo firmado en octubre de 2012 se hacían dos menciones explícitas a las mujeres y la dimensión de género.[30] En la primera de ellas se reconocía el

Cuadro 4.3. La violencia sexual en los acuerdos de alto el fuego y los acuerdos de paz

El Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas publicó una guía dirigida a las personas encargadas de desempeñar roles de mediación en conflictos y a sus equipos para abordar la utilización de la violencia sexual como arma de guerra e integrarla en el contenido de los acuerdos de alto el fuego y de paz.[31] La guía presenta una serie de principios que deberían regir la actuación de los equipos de mediación.

Con respecto a las **medidas que deberían adoptarse mientras las hostilidades estén en curso y en el comienzo de un proceso mediación,** en primer lugar se debería evaluar si hay informes creíbles de violencia sexual relacionada con el conflicto que pueda estar ocurriendo o pueda haber ocurrido. Además, se debería procurar activamente comprometer a las partes para discutir el fin inmediato de la violencia sexual relacionada con el conflicto en el marco de la discusión sobre otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Finalmente, es necesario asegurar la consulta y la inclusión de las mujeres y de personas expertas en género en el proceso y como parte del equipo de mediación.

Durante la **disposiciones sobre seguridad**, deben garantizar que las estructuras de mando y los códigos de conducta para los agentes de seguridad prohíban la violencia sexual relacionada con el conflicto y sancionen las malas conductas; que las personas sobre las que existan indicios creíbles de haber cometido o ser responsables de violencia sexual relacionada con el conflicto estén excluidas de participación o integración en el Gobierno y el sistema de seguridad nacional, incluidas las Fuerzas Armadas, la Policía, los servicios de inteligencia, así como de mecanismos supervisión y control civil y otras entidades similares. También se debe asegurar la libertad anticipada, voluntaria y/o registro de las personas secuestradas, o reclutadas coactivamente o por

29. Véase el resumen sobre Filipinas (Mindanao-MILF) en el capítulo 1 (Conflictos armados), el capítulo 3 (Procesos de paz) y "La firma del acuerdo de paz entre el Gobierno filipino y el MILF" en el capítulo 5 (Oportunidades de paz para 2013).
30. El acuerdo entre el Gobierno filipino y el MILF (Framework Agreement on the Bangsamoro) se puede consultar en la página web de la Oficina del asesor presidencial sobre el proceso de paz (http://www.opapp.gov.ph/framework-agreement-on-the-bangsamoro).
31. Mediation Suport Unit, *Guidance for Mediators. Addressing Conflict-Related Sexual Violence in Ceasefire and Peace Agreements,* United Nations Department of Political Affairs, 2012, http://www.un.org/wcm/content/site/undpa/main/issues/sexual_violence.

la fuerza por las Fuerzas Armadas o los grupos armados. Finalmente, se debe certificar que las instituciones del sector de la seguridad tengan la obligación de acabar con la violencia sexual relacionada con el conflicto y se proporcione la formación destinada a desarrollar las capacidades militares y policiales para responder ante ésta, incluyendo a la policía militar.

En lo que afecta a las **disposiciones sobre justicia y reparaciones,** éstas deben asegurar que las amnistías por crímenes reconocidos por el derecho internacional estén prohibidas; que las disposiciones para los procesos de justicia transicional aborden la violencia sexual relacionada con el conflicto con la misma prioridad que otros crímenes internacionales; y que las disposiciones para los mecanismos de justicia transicional incorporen referencias específicas a la violencia sexual relacionada con el conflicto, incluyan medidas para proteger la seguridad y la dignidad de las víctimas y testigos y que se incluya a mujeres y especialistas en género en su diseño y supervisión. Finalmente se debe garantizar la inclusión de disposiciones sobre reparaciones y asistencia, incluidas a las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto.

derecho de las mujeres a la participación política sustantiva, así como a la protección frente a todas las formas de violencia. En la segunda se reconocía el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la actividad social y económica, así como en los servicios públicos independientemente de la clase, creencia, discapacidad, género o etnicidad. Diferentes organizaciones de mujeres de Filipinas, y específicamente de la región de Mindanao, como Mindanao Commission on Women y Mothers for Peace Movement celebraron el acuerdo alcanzado, pero destacaron la importancia de la participación de las mujeres en la implementación, así como en el proceso de rehabilitación posbélica. Además, reclamaron la inclusión de mujeres en las instituciones que se crearán a partir del acuerdo firmado y que supervisarán la puesta en marcha de lo pactado en dicho acuerdo.

El anuncio del **inicio de negociaciones entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC** fue acogido positivamente por numerosas organizaciones de mujeres colombianas que mostraron su respaldo a una salida negociada al conflicto armado, exigieron la presencia de las mujeres en las conversaciones y pidieron que sus reivindicaciones fueran incorporadas a la agenda de las negociaciones. No obstante, diferentes voces expresaron su preocupación ante la notoria ausencia de mujeres en los equipos negociadores, que no contaban con la participación de ninguna mujer. Aunque en el proceso exploratorio la delegación negociadora guerrillera contó con la presencia de Sandra Ramírez, viuda del histórico dirigente Manuel Marulanda "Tirofijo", en la gubernamental no hubo ninguna mujer entre los principales negociadores. Finalmente, los equipos negociadores principales participantes en las conversaciones de paz en Oslo y La Habana estaban íntegramente formados por hombres, aunque trascendieron algunas informaciones sobre la participación de la guerrillera holandesa Tanja Nijmeijer en las conversaciones en La Habana, sin que se hubiera concretado su función.

Numerosas analistas y activistas mostraron su preocupación al respecto, señalando que se había perdido una oportunidad importante para integrar la perspectiva de género en el proceso de paz colombiano. En este sentido, cinco organizaciones de mujeres, Red Nacional de Mujeres, Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP, Corporación de Investigación Social y Económica (CIASE), Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia) y AFRO-LIDER, se dirigieron al presidente, Juan Manuel Santos, destacando la importancia de las negociaciones de paz para poner fin al conflicto armado y mostrando su apoyo al proceso de negociador, pero recordaron la necesidad de tener en cuenta las aportaciones de las mujeres como constructoras de paz y destacaron la importancia de su participación en las negociaciones de paz. Además, la Red Nacional de Mujeres presentó una serie de demandas concretas ante estas conversaciones: la observancia de un alto el fuego durante el proceso de paz; la presencia de mujeres en los equipos negociadores principales del Gobierno y las FARC; verdad, justicia y reparación para las víctimas, específicamente para las víctimas de violencia sexual y garantías de no repetición; y la continuación del proceso negociador hasta la consecución de un acuerdo. Otras organizaciones han instado a que los equipos mediadores de Cuba, Chile, Venezuela y Noruega incluyan mujeres. Por otra parte, la organización Ruta Pacífica de Mujeres celebró el anuncio de las FARC de declaración de un alto el fuego de dos meses entre noviembre de 2012 y enero de 2013.

Organizaciones de mujeres colombianas celebraron el inicio de las negociaciones de paz entre Gobierno y FARC, pero exigieron la presencia de las mujeres y una agenda de género

La directora ejecutiva de ONU Mujeres, que visitó Colombia para participar en la presentación de la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres por el Gobierno, expresó su apoyo al proceso de negociaciones, pero también reclamó la presencia de las mujeres en las negociaciones para que sus necesidades y propuestas específicas fueran tenidas en cuenta.

Organizaciones de mujeres de Malí reivindicaron participar en las negociaciones que se iniciaron en el marco del proceso de transición en el país. Una delegación de la red de organizaciones REPSFECO/Malí (Red de Mujeres de Paz y Seguridad en ECOWAS) asistió en Burkina Faso

a las negociaciones que tuvieron lugar en el mes de abril e instó al presidente de este país, Blaise Compaoré, facilitador oficial del proceso, a que las mujeres estuvieran presentes y participaran en todos los mecanismos y en todos los niveles del proceso. Además, las mujeres de REPSFECO/Malí exigieron que se adoptaran medidas con carácter urgente para poner fin a la violencia sexual que está teniendo lugar en el norte del país, así como para la liberación incondicional de este territorio y la resolución del conflicto por la vía dialogada y no mediante la fuerza. En los meses anteriores, diferentes organizaciones de mujeres se habían manifestado públicamente a favor de una mayor participación política femenina e iniciaron un proceso para desarrollar una hoja de ruta para la inclusión de mujeres mediadoras en la resolución de la crisis política que atraviesa el país.

c) Iniciativas de la sociedad civil

En **Colombia**, el grupo Mujeres del Mundo Gestoras por la Paz promovió la liberación de un grupo de diez miembros de las fuerzas de seguridad colombianas secuestrados por la guerrilla de las FARC desde hacía 14 años en algunos casos. El grupo, liderado y promovido por la ex senadora colombiana Piedad Córdoba y la directora de la Casa de la Mujer de Colombia, Olga Amparo Sánchez, está integrado por diferentes políticas y personalidades internacionales como Lucía Topolansky (senadora-Uruguay), Jody Williams (Premio Nobel de la Paz-EEUU), Alice Walker (escritora-EEUU), Elena Poniatowska (escritora-México), Mirta Baravalle (Madres de la Plaza de Mayo-Argentina), Isabel Allende (senadora-Chile), Rigoberta Menchú (Premio Nobel de la Paz-Guatemala), Elsie Mongue (defensora de derechos humanos-Ecuador), Socorro Gomes (presidenta Consejo Mundial por la Paz-Brasil), Margarita Zapata (dirigente política-México) y Xiomara Castro de Zelaya (dirigente política-Honduras) y Nidia Díaz (diputada-El Salvador). Este grupo de mujeres, vinculado a la organización Colombianos y Colombianas por la Paz, trabajó desde febrero de 2011 para promover que diferentes mujeres se unieran a un llamamiento a las FARC para la puesta en libertad de los secuestrados. Con posterioridad a esta liberación, dirigieron dos cartas al presidente colombiano, Juan Manuel Santos, y a las FARC instándoles a iniciar negociaciones para poner fin al conflicto armado que sufre el país.

En **Pakistán**, la organización de defensa de los derechos de las mujeres Women's Action Forum, pidió al Gobierno que resuelva el conflicto en Baluchistán de acuerdo con las aspiraciones y los derechos de la población de esta provincia. Esta organización destacó el importante papel jugado por las mujeres de Baluchistán para la construcción de la paz, y señaló la necesidad de que se ponga fin a los abusos por parte de las Fuerzas Armadas y los grupos religiosos extremistas. Women's Action Forum remarcó su lucha por un Pakistán secular en el que se respeten los derechos de las mujeres.

Por otra parte, la organización feminista de mujeres contra la guerra Code Pink llevó a cabo una campaña contra la utilización de los aviones no pilotados estadounidenses en Afganistán y Pakistán, y participó en la marcha contra estos aviones en Pakistán liderada por el activista Imran Khan. En esta marcha se denunció las consecuencias que los bombardeos con estos aviones están teniendo sobre la población civil de las áreas afectadas.[32]

En **Euskadi**, mujeres de diferentes partidos políticos publicaron un artículo conjunto en la prensa titulado "Una propuesta, en femenino plural, para trabajar por la Paz" en el que destacaban la necesidad de construir la paz en el País Vasco a partir de la pluralidad social. Además, hacían referencia a la necesidad de construir una memoria integrada por los diferentes relatos del conflicto, de reconocer y declarar a todas las víctimas, e incluían un llamamiento a cambiar la política penitenciaria española para poner fin a las políticas de dispersión y poner en libertad a los presos y presas gravemente enfermos. Algunas de las firmantes del artículo habían formado parte de la iniciativa Ahotsak, que en el año 2006 hizo un llamamiento a una salida negociada al conflicto. Ahotsak estuvo integrado por mujeres de todas las formaciones políticas vascas con excepción del Partido Popular, así como diferentes sectores sociales, culturales y sindicales.

En **Serbia**, la organización Mujeres de Negro anunció que llevaría a cabo movilizaciones para recordar el 20ª aniversario del cerco serbo-bosnio a la ciudad bosnia de Sarajevo, que duró casi cuatro años y en el que murieron 11.500 personas, entre ellas 1.600 menores. Las mujeres serbias exigen que se depuren responsabilidades por lo sucedido, lo que es considerado como una traición por amplios sectores de la sociedad serbia.

Decenas de representantes de organizaciones de mujeres de **Siria** se reunieron en El Cairo en el marco del Syrian Women's Forum for Peace, con el objetivo de fortalecer la red de organizaciones de la sociedad civil que pueda promover un diálogo nacional para una salida pacífica al conflicto.

Las organizaciones Azzad Jammu & Kashmir Women for Peace Organisation y Centre for Dialogue Reconciliation celebraron el Intra-Kashmir Cross-LoC Women's Dialogue con la participación de mujeres de las regiones de **Azzad Cachemira** (administrada por Pakistán) y **Jammu y Cachemira** (administrada por la India). Las participantes demandaron que se flexibilizaran las condiciones para desplazarse de una región a otra, así como la consolidación del alto el fuego entre India y Pakistán, la desmilitarización gradual del territorio –incluyendo

32. Véase "Aviones no tripulados: los retos de la guerra a distancia" en el capítulo 6 (Escenarios de riesgo para 2013).

el glaciar de Siachen y su conversión en un parque de paz–, y la provisión de justicia a las víctimas del conflicto, en particular a las viudas y "medio viudas"[33], las personas desaparecidas y las desplazadas y refugiadas. Además, instaron a la creación de una Comisión para la Verdad y la Reconciliación independiente, el fin de las violaciones de derechos humanos y la derogación de la legislación antiterrorista.

Coincidiendo con la celebración del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** el 25 de noviembre, se lanzó la campaña **"16 Días de Activismo contra la Violencia de Género"**, que en los últimos años se ha celebrado en estas fechas. El lema de la campaña de 2012 fue "De la paz en el hogar a la paz en el mundo: cuestionemos el militarismo y pongamos fin a la violencia de género" y contó con la participación de 4.100 organizaciones en 172 países. Los ejes prioritarios de la campaña fueron el papel de los actores estatales como perpetradores de violencia de género, la violencia sexual en los contextos de conflicto y postconflicto y la proliferación de las armas ligeras y su papel en la violencia doméstica.

d) Agenda internacional

En el mes de julio concluyeron sin éxito las negociaciones para la aprobación de un **Tratado sobre Comercio de Armas (TCA)** ante la negativa de cinco países (EEUU, Cuba, Corea del Norte, Rusia y Venezuela) a firmar un texto que, por otra parte, era menos ambicioso que el promovido originalmente. Las organizaciones de mujeres que habían hecho campaña para promover la prohibición de la transferencia de armas convencionales a aquellos lugares donde existe el riesgo de que éstas vayan a ser utilizadas para perpetrar o facilitar actos de violencia de género, incluyendo la violación y otras formas de violencia sexual, lamentaron la falta de voluntad de los Estados que finalmente impidieron el acuerdo, pero destacaron positivamente la amplia voluntad de un gran número de gobiernos de apoyar la inclusión de las referencias a las cuestiones de género. Éstas debían materializarse mediante referencias en el preámbulo y en uno de los artículos del tratado.

Cuatro organizaciones de la sociedad civil[34] habían hecho un llamamiento a que el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) tenga en cuenta la dimensión de género y los impactos específicos de género del comercio de armas. Las organizaciones señalaron que el riesgo de que las armas se usen para perpetrar o facilitar actos de violencia de género debe evaluarse a partir de la existencia de sistemas efectivos de regulación que permitan el control de las armas y la prevención de la violencia de género y teniendo en cuenta las evidencias sobre la existencia de la violencia de género. Las organizaciones resaltaron que el comercio de armas tiene consecuencias desde un punto de vista de género. Entre ellas cabe destacar el uso de la violencia sexual de manera sistemática contra la población civil en los conflictos armados; la utilización de las armas por parte de los Estados para la represión –incluyendo la violencia sexual contra la oposición–; o el que las mujeres se vean afectadas de manera desproporcionada en algunos países por elevados índices de homicidios y violencia doméstica con presencia de armas de fuego.

Durante el mes de junio se celebró la **Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Rio+20. Las organizaciones de mujeres se unieron al conjunto de organizaciones ecologistas en su crítica al fracaso y el retroceso que supone el documento final aprobado.** En lo que se refiere a la perspectiva de género, lo más destacado fue el **no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como una pieza clave para el desarrollo sostenible**, una omisión deliberada que representa un retroceso en el avance de los derechos de las mujeres. Las organizaciones de mujeres presentes en la cumbre señalaron que los derechos sexuales y reproductivos representan uno de los caminos más efectivos para el empoderamiento de las mujeres, con efectos en el desarrollo sostenible y la reducción del cambio climático. Por otra parte, también se vertieron críticas sobre aspectos tales como la promoción de la llamada economía verde, que según señalaron numerosas organizaciones de la sociedad civil, no representa nada más que un lavado de imagen para los Gobiernos sin ningún efecto beneficioso en el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. También criticaron el hecho de que en el documento final no haya ninguna mención al uso de la energía nuclear y la contaminación radioactiva.

En el marco de la Cumbre, ONU-Mujeres convocó a diferentes mujeres jefas de Estado y de Gobierno, que hicieron un llamamiento a promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres para promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, en su llamamiento tampoco se hizo ninguna mención a la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos.

Por otra parte, las presidentas de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, y de Malawi, Joyce Banda, las dos únicas mujeres jefas de Estado africanas, acordaron trabajar de manera conjunta para promover los derechos de las mujeres africanas y mejorar sus condiciones de vida en el marco de la Década de las Mujeres aprobada por la UA en 2010. La responsable de género de la organización regional celebró esta decisión y señaló que pondrá a disposición de las presidentas los recursos disponibles de la UA para el cumplimiento de los objetivos de esta Década.

33. Un gran número de mujeres se encuentra en una situación de viudedad *de facto,* sin que ésta sea reconocida formalmente. Estas mujeres son conocidas como "medio viudas" (*half widows*). Según la legislación musulmana, una persona desaparecida no puede ser declarada muerta hasta pasados siete años, lo que además impide que en este periodo la esposa herede la propiedad o pueda volver a casarse de nuevo.
34. Women's International League for Peace and Freedom, IANSA, Amnistía Internacional y Religions for Peace International.